

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2021.

PERTENENCIA No. 110013103014- 2018-00261-00.

DEMANDANTE	TITO GUILLERMO MARTÍNEZ MONDRAGÓN
DEMANDADO	(1) JULIO ALFONSO RAMOS NUÑEZ Y (2) PERSONAS INDETERMINADAS,

NOTIFÍQUESE al Dr DAVID RODRÍGUEZ, al correo electrónico que tuviere en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, respecto a su designación como CURADOR AD LITEM, así como del auto admisorio, teniendo en cuenta que debe comprobarse el acuse de recibo, por parte de la Secretaría.

Remítasele el link del expediente digitalizado, a modo de traslado.

Hágasele las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9111c2ef7cb35ee2098bab4c942e589b24143d25a12b93462d3fe48a57dd92a

Documento generado en 25/08/2021 04:50:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>